



UTEQ
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Aspiraciones, juntos a ti

.edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0354-M

Quevedo, 19 de julio de 2016

PARA: Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano
Vicerrectora Académica

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y EL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
RURAL SAN CARLOS

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN CARLOS, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial de la Unidad de Estudios a Distancia puedan realizar sus prácticas pre profesionales. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de dos años y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Lcd. Edgar Vicente Pastrano Quintana
DIRECTOR DE VINCULACIÓN, SUBROGANTE

Anexos:

[convenio_especifico_uteq-gad_parroquia_de_san_carlos_\(gestión_empresarial\)0744970001468945565.pdf](#)

BO





CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN CARLOS, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES. -

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural "San Carlos", ejecuten este convenio específico.
2. Designar al Ing. Javier Zamora Mayorga MSc, Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial de la Unidad de Estudios a Distancia, como Coordinador de este convenio.
3. Designar al Ing. Ronald Cabezas Congo MSc, como Coordinador de Prácticas Pre Profesionales de la Unidad de Estudios a Distancia, para el control de las actividades que realizarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar a través de los estudiantes, asesoramiento en el área financiera y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

Compromisos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural "San Carlos".

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural "San Carlos" se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.

Compromisos de los estudiantes.-

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural "San Carlos".



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN CARLOS, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la carrera Gestión Empresarial de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano MSc., en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural "San Carlos", representada por el Ing. Johnny Rodríguez Salvatierra, en calidad de Presidente, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural "San Carlos", es una institución dedicada al servicio a la comunidad tiene la responsabilidad de atender las necesidades básicas de la población. Se encuentra ubicado en la Parroquia San Carlos Barrio: Santa Rosa Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural "San Carlos", para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la carrera de Gestión Empresarial de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN CARLOS, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural "San Carlos".
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural "San Carlos".

CLÁUSULA CUARTA: DURACIÓN.-

El tiempo de duración de este convenio será de 2 años.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 15 días del mes de Julio del año 2016.



[Signature]
Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo
Campuzano MSc

**VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE
QUEVEDO**



[Signature]
Ing. Johnny Agustín Rodríguez
Salvatierra

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA "SAN CARLOS"
TELF: 0529034 42 CEL: 0993906856**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **120258503-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ SALVATIERRA JOHNNY AGUSTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS QUEVEDO SAN CARLOS

FECHA DE NACIMIENTO **1987-09-28**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PÚBLICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ TROYA MILARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALVATIERRA MARIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUEVEDO 2016-05-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-26






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 13-FEB-2014

012 **1202585038**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RODRIGUEZ SALVATIERRA JOHNNY AGUSTIN

LOS RIOS	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN CARLOS	0
QUEVEDO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CITADANÍA

Este documento certifica que usted
votó en las Elecciones Regionales
23 de Febrero de 2014

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1260028740001
RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN CARLOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATREZ:	FEC. INICIO ACT.: 02/07/1982
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RÍOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CARLOS Barrio: SANTA ROSA Calle: VELASCO IBARRA Número: S/N Intersección: 9 DE OCTUBRE Referencia: A UNA CUADRA DEL TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE Teléfono Trabajo: 052903442 Celular: 0993906956 Email: jpsancarlos@gmail.com Web: WWW.JUNTAPARROQUIALSANCARLOS.GOB.EC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: HFMS110313 Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 22/05/2014 15:51:23

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1260028740001
RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN CARLOS
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ SALVATIERRA JOHNNY AGUSTIN
CONTADOR: MENESES ORTIZ BYRON GUILLERMO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/07/1982 **FEC. CONSTITUCION:** 02/07/1982
FEC. INSCRIPCION: 11/02/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 22/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CARLOS Barrio: SANTA ROSA Calle: VELASCO IBARRA Número: S/N Intersección: 9 DE OCTUBRE Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE
Teléfono Trabajo: 052903442 Celular: 0998906856 Email: jpsancarlos@gmail.com Web:
WWW.IJUNTAPARROQUIALSANCARLOS.GOB.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ LOS RIOS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: HFMS110313 Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 22/05/2014 15:51:23



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia

La Junta Provincial Electoral de Los Ríos

Confiere a:

Johnny Agustín Rodríguez Salvatierra

la credencial de:

Vocal de la Junta Parroquial Rural
San Carlos

Para el periodo comprendido entre el 15 de Mayo de 2014 hasta el 14 de Mayo de 2019

Babahoyo, a los 6 días del mes de Mayo de 2014


Ing. Oscar Montalvo Jácome
PRESIDENTE


Ab. Alexandra Molina Marzán
VICEPRESIDENTA


Obst. Dessy Palma Arzube
VOCAL


Dra. Graciela Suarez Fajardo
VOCAL


Ab. María Isabel Bazán
SECRETARIA